



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.07.2014
DECRETO: N° 2955./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
7. Memorándum N° 33 de fecha 27 de junio de 2014, enviado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo DAEM (S), a Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 33 de fecha 27 de junio de 2014, enviado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo DAEM (S), a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día jueves 03 de julio del año 2014, en la Comuna de Cartagena.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día jueves 03 de julio del año 2014, a las 10:00 Hrs., para trasladar a 20 alumnos del colegio Carlos Alessandri al Estadio Municipal, de la comuna de Cartagena, que participaran en el Campeonato Provincial de Fútbol Damas.

SALIDA : A las 10:00 Hrs
Desde Colegio Carlos Alessandri de Algarrobo, hasta el Estadio Municipal de Cartagena

REGRESO : A las 13:20 Hrs.
Desde el Estadio Municipal de Cartagena, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp.
DECRETO ALCALDICIO N° 2955
02/07/2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 02 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 02 JUL 2014 HORA
NO. #BRC